

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34668 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 658/2013 instado por Proinda, S.L., con C.I.F. B-04024964, con domicilio en Paraje San Silvestre, Nave 3, 04230 de Huércal de Almería (Almería), se ha dictado Auto de Conclusión de Concurso de fecha 1 de septiembre de 2014, en cuya parte despositiva se dispone:

-La conclusión del presente procedimiento concursal, por insuficiencia de masa activa.

-Se declara aprobada la rendición de cuentas final de los administradores.

-Se declara la extinción de la mercantil Proinda, S.L.

-Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado.

-Lo anterior se entiende sin perjuicio de la reapertura del concurso en los casos que proceda.

Almería, 12 de septiembre de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140048724-1